|  |
| --- |
|  |
| Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG/13 | Ginebra, 25 de junio de 2012 |
|  |  |
|  |  |  | * Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
* Observador (Resolución 99)
* Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
* Presidentes, Vicepresidentes, Relatores y Vicerrelatores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
* Contactos de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
* Observadores (organizaciones regionales e internacionales)
 |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |
| Objeto: | **Solicitud de expertos de país que proporcionen estudios de casos, enseñanzas extraídas y prácticas idóneas sobre cibersalud y cibergobierno** |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:Le escribimos para preguntarle si puede identificar expertos de país para coordinar cuestiones de cibersalud y cibergobierno con las Comisiones de Estudio del UIT-D. En el contexto de los trabajos del Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre TIC para la salud y el gobierno, la Cuestión 14-3/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D, que trata de "**Las telecomunicaciones para la cibersanidad**" tiene por cometido "difundir experiencias y prácticas idóneas en cuanto la utilización de tecnologías de la información y la telecomunicación para la cibersanidad". Del mismo modo, la Cuestión 17-3/2, que trata de los "**Adelantos de las actividades de cibergobierno e identificación de esferas de cibergobierno en beneficio de los países en desarrollo**" examinan las "enseñanzas extraídas en materia de actividades de cibergobierno en los países desarrollados y países en desarrollo, haciendo particular hincapié en la utilización de plataformas móviles e inalámbricas para la prestación de servicios en zonas rurales y aisladas".Los expertos, que pueden proceder de Administraciones, Miembros de Sector del UIT-D, Asociados e Instituciones Académicas, comunicarán con los Grupos de Relator para estas cuestiones de estudio y el Coordinador de la BDT sobre la presentación de contribuciones que contienen información no confidencial sobre experiencias de los países, estudios de casos, enseñanzas extraídas y prácticas idóneas en relación con estos temas. La información compilada se organizará y pondrá a disposición de los miembros en el sitio web de las Comisiones de Estudio del UIT-D a fin de facilitar su difusión y la divulgación de información. El material correspondiente también constará en los documentos finales de las Cuestiones de Comisiones de Estudio.Le rogamos envíe la información de contacto pertinente a la Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D (devsg@itu.int), preferiblemente antes del **viernes 27 de julio de 2012**.Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional sobre esta solicitud, no dude en dirigirse a la Sra. C. Sund, Coordinadora de las Comisiones de Estudio del UIT-D, conforme a las indicaciones recogidas en el Anexo.Muchas gracias por su cooperación.Le saluda muy atentamente.[Original firmado]Brahima SanouDirector de la BDT |

|  |
| --- |
| **Anexo 1****Resultado previsto para las Cuestiones 14-3/2 y 17-3/2**Información detallada sobre los resultados previstos de los trabajos de la Cuestión 14-3/2 en la dirección: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/rgqlist.aspx?rgq=D10-RGQ14.3.2&stg=2> Información detallada sobre los resultados previstos de los trabajos de la Cuestión 17-3/2 en la dirección: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/rgqlist.aspx?rgq=D10-RGQ14.3.2&stg=2> |
| Plazo y solicitudes de informaciónLe rogamos nos envíe los nombres de sus respectivos expertos de país para los asuntos relacionados con la cibersanidad y el cibergobierno a más tardar el **viernes 27 de julio de 2012**.La rogamos asimismo nos envíe la información de contacto pertinente a la Secretaria de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Sra. Christine Sund) a la dirección devsg@itu.int, con copia al Sr. Hani Eskandar (UIT/BDT/IEE/CYB), Coordinador de la BDT para las Cuestiones 14-3/2 (Cibersanidad) y 17-3/2 (Cibergobierno) a la dirección: hani.eskandar@itu.int.Las preguntas o solicitudes de información adicional sobre el nombramiento de expertos para asuntos de cibersanidad y cibergobierno pueden dirigirse al Coordinador de la BDT. |
| Las preguntas generales sobre los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-D (<http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/>) pueden dirigirse a la Secretaria de las Comisiones de Estudio del UIT-D (Tel.: +41 22 730 5999, Correo-e: devsg@itu.int).Las próximas reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D se celebrarán en Ginebra en septiembre de 2012. La Comisión de Estudio 1 se reunirá del 10 al 14 de septiembre de 2012, y la Comisión de Estudio 2 (incluida la Resolución 9) se reunirá del 17 al 21 de septiembre de 2012. Véanse los detalles en la Carta Circular correspondiente en la dirección <http://www.itu.int/md/D10-CA-CIR-0012/>.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |